

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias.

Director F. Gordón Ordás

Correspondencia literaria a nombre  
del director:

Año III

Apartado de Correos núm. 630.—Madrid.

Núm. 12

Sábado, 22 de Marzo de 1919.

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los sábados, costando la suscripción anual a ambos periódicos *doce pesetas*. Correspondencia administrativa a nombre de don F. González Rojas: Apartado 141.—Madrid.

## Notas zootécnicas

**De nuestro desastre pecuario.**—Recordamos haber leído en uno de nuestros más importantes rotativos una noticia, que de ser cierta, debiera merecer una detallada explicación por parte del magín que la hubiere concebido. Se trata de adquirir varios miles de yeguas, del sobrante de la guerra, para distribuirlas entre los ganaderos que previamente lo soliciten de la Asociación general de Ganaderos del Reino. Se aseguraba también que con toda urgencia habría de nombrarse una Comisión encargada de efectuar las compras en el Extranjero. La noticia es como para dejar atónitos y estupefactos a todos los zootécnicos que pensaron en la mejora caballar por medio de la selección progresiva.

Dudamos de la certeza de tal absurdo, pero no nos sorprendería que se cometiera esa herejía zootécnica. Se han cometido y se cometen tantas, que una más, ¡qué importa! Lo más doloroso, lo más execrable es, que el Estado español ampare y contribuya con su dinero a fomentar una idea tan descabellada.

¿Qué fin económico y zootécnico se pretende al repoblar nuestros campos con yeguas de razas exóticas, impropias para el resurgir de la equinotecnia en armonía con nuestras diferentes latitudes?... Estamos viendo a yeguas frisonas, postiers, belgas, normandas, etc., etc., que en íntimo consorcio con los sementales árabes, anglo-árabes, rusos, andaluces, norfolks... hagan de nuestro actual desbarajuste en la cría caballar una confusión zootécnica, comparativamente idéntica a la confusión de lenguas de la torre de Babel.

¡Siempre el Estado! Ayer se metió en camisa de once varas creando esos Depósitos de sementales cuya inutilidad es notoria; hoy, sin saber lo que hace, derrochará un montón de miles de pesetas sin provecho para la producción nacional, y mañana, sin orden ni concierto, justificará su ignorancia con un capítulo más al Presupuesto de la nación, tan pletórico de gastos superfluos como falso de gastos reproductivos.

Y es que el mal no está en invertir sumas cuantiosas en pro del fomento ganadero, sino en no saber invertirlas para que éstas sean remuneradoras. Ahí, patente está, en esa monstruosa organización de la Cría caballar, el fruto cosechado después de muchos lustros, en los que no se regatearon pesetas para la compra de sementales impropios como mejorantes y en la retribución espléndida de ese *personal técnico* que de todo entiende menos de Cría caballar. Pues qué, ¿no es un ejemplo harto fehaciente del error zootécnico que impera, el hecho de enviar, a tontas y a locas, sementales de aptitudes morfológicas antitéticas a la etnografía comarcal, para practicar *cruzamientos* que sólo caben en las inteligencias baldías que los imaginan?... Esto, desgraciadamente sucede, lo protege el Estado, ese Estado español que en cuestiones pecuarias a cualquier ignorante escucha, a cualquier *técnico de pega* atiende, mejor que al único capaz de orientarle en las doctrinas de la zootecnia, científica y prácticamente: al Veterinario.

Sin haber hecho propósito de enmienda, después del pecado que cometió el Estado contribuyendo a la *variación desordenada* de nuestra población caballar, pretende volver a exacerbar su error con esos deseos que le animan. No es con yeguas de diferentes razas y de variadas aptitudes, ni con sementales de Stud-Books exóticos, como hemos de fomentar nuestra riqueza equina. La fórmula de la mejora ganadera en general es la de mejorar nuestros ganados con nuestros ganados mismos. Será esta fórmula un tanto abstracta, pero en el fondo de ella está la clave de la mejora pecuaria nacional.

Vendrán esas yeguas, no lo dudamos. Si la Asociación de Ganaderos tiene interés de que vengan, vendrán; pero mídase antes con serenidad e imparcialidad de juicio el gravísimo daño que se cometerá. Es un remedio urgente, sin duda alguna, para llevar a cabo una pronta repoblación del ganado equino que durante estos años hemos exportado; él llenará una exigencia del momento; pero hay que pensar en el porvenir que espera a nuestra especie caballar cuando dentro de una docena de años revisemos la etnografía equina y contemplemos más desechas, más incoherentes que lo son en la actualidad, la morfología y las aptitudes económicas de nuestros équidos.

No queremos hacer más comentarios por el momento, pero no hemos de terminar estas líneas sin una ligera indicación al Sr. Ministro de Fomento y a la Asociación de Ganaderos, para que ésta sea intérprete de nuestra modesta idea cerca de la citada Autoridad. La Cría caballar necesita una amplia y eficaz reorganización. Hay que suprimir ese carácter militar que hoy posee, para hacerla puramente civil. El Ejército será un consumidor; la Agricultura y la Industria también lo son, como llegará a serlo el Matadero el día que la hipofagia alcance el incremento que el hambre nacional augura. Razones son estas para que los servicios de Cría caballar pasen a depender del Ministerio de Fomento, bajo la dirección exclusiva de los Veterinarios, debidamente organizados, desde el Ministerio hasta el Municipio. Los miles de pesetas que se van a invertir en yeguas, con los miles de pesetas que se invierten en sementales y servicios dependientes del Ministerio de la Guerra, distribúyanse con equidad y organización en establecer un servicio puramente técnico, donde Veterinarios y ganaderos de consumo, aquéllos

ofreciendo Ciencia y éstos poniendo a disposición de la noble causa su nunca desmentida voluntad y su manifiesto deseo de fomentar la riqueza, hagan en muy pocos años la labor que los otros no fueron capaces de hacer durante muchos lustros.—*F. Romero Hernández.*

## Cuestiones generales

**Un plebiscito sobre la burellada.**—A partir del número 2 de «La Defensa veterinaria», periódico fundado por el Sr. González y sus dos acólitos, LOS TRES VETERINARIOS, para justificar la necesidad de que las Escuelas de Veterinaria sean ADMINISTRADAS Y DIRIGIDAS POR GANADEROS, no hemos querido enterarnos de nada más de lo que diga esa publicación, pues creemos que hay cosas que no son opinables. Con quienes voluntariamente piden, no sólo su propia esclavitud, sino también la esclavitud de los demás, no cabe ninguna clase de discusiones. La libertad se siente o no se siente, pero no debe discutir sobre ella ningún espíritu liberal. Como en Norte América se impuso a los esclavos la libertad, aun contra su manifiesto deseo, así quisieramos imponérsela nosotros al Sr. González, si no estuviéramos bien seguros de que le conviene ser esclavo de quienes le permitan esclavizar a los otros profesores. No vamos, pues, a pretender que se haga libre al Sr. González; nuestro propósito es sólo conseguir que se liberte a los catedráticos de la Escuela de Veterinaria de Santiago que sienten el decoro de su cátedra y tienen amor a su autonomía docente. Por nuestra parte, al Sr. González y a sus ayudantes, puede darles el Gobierno, no sólo una Junta de Administración y Patronato, sino hasta unos vergajazos cada vez que se aparten de la senda que sus amos los ganaderos tengan a bien trazarles.

Claro está que nuestra negativa rotunda a discutir en lo sucesivo con el Sr. González no es obstáculo para que algún día pidamos, si antes no lo piden otros, la formación de un tribunal de honor a ese individuo, contra quien se han formulado públicamente cargos concretos, que reproduciremos y ampliaremos con nuevos cargos en un artículo final del plebiscito que hoy abrimos entre la Clase, para que en el Ministerio de Instrucción pública puedan formarse idea de cuál es la opinión de la Veterinaria española frente a las atrocidades decretadas por el Sr. Burell para la Escuela de Veterinaria de Santiago a instancias reiteradas de D. Pedro González, único autor responsable de la reposición del Comisario regio y de la creación de la Junta de Administración y Patronato.

Conviene recalcar bien que el Sr. González es el único autor del Real Decreto del Sr. Burell, porque toda la campaña que el Sr. González realiza en «La Defensa veterinaria» tiende a descargar su responsabilidad, no sólo sobre la Cámara Agrícola y Pecuaria de Santiago, sino sobre los catedráticos de aquella Escuela de Veterinaria, que, al parecer, firmaron en 1912 una instancia ideada por el Sr. González en la cual se pedía la creación de la Junta de Administración y Patronato ahora decretada. Según el propio señor González declara, en aquella fecha no había más que dos catedráticos: el Sr. Gallego y el Sr. González; y tres auxiliares: los señores Rapariz, Fernández Varela y Marcos. Todos ellos firmaron la instancia, a ruegos del se-

ñor González y sin tomar arte ni parte en ella, según hemos podido informarnos recientemente; pero lo que el Sr. González no dice es que de los cinco firmantes de la instancia, uno, el Sr. Rapariz, ha muerto, y dos, los señores Gallego y Fernández Varela, retiraron su firma en cuanto se enteraron del alcance de la petición, quedando, por tanto, en el momento del Decreto, sólo dos firmas: la del Sr. González, catedrático, y la del Sr. Marcos, auxiliar, mientras que los catedráticos Sres. Gallego, Rodríguez y Calvo y los auxiliares Sres. Fernández Varela y Culebras eran y son opuestos a la Junta de Administración y Patronato y el catedrático Sr. Respaldiza ni siquiera se había definido.

Por otra parte, además de ser repugnada por la mayoría de los profesores de la Escuela de Veterinaria de Santiago la idea de la Junta de Administración y Patronato, es absolutamente falso que el Decreto dado en 1918 por el Sr. Burell sea debido a las instanéias presentadas en 1912, de cuya existencia nadie se acordaba en el Ministerio de Instrucción pública. La verdad es que dicha Junta ha sido decretada gracias exclusivamente a los trabajos perseverantes ahora realizados por el Sr. González y a las continuas flexiones de su espíñazo ante diversos elementos políticos. No nos explicamos que el Sr. González se esfuerce hoy, modestamente, en compartir con otros veterinarios la gloria de su genial idea de la sumisión de los catedráticos de Veterinaria a la ciencia extraordinaria de los ganaderos, caciques o políticos gallegos. Esa gloria es su propia gloria, y, a lo sumo, si tiene en ello empeño, puede compartirla con sus compañeros Sres. Respaldiza y Marcos, que acaso le agradezcan tan señalado honor. Como prueba de que sólo a los trabajos recientes del señor González se deben la reposición del Comisario regional y la creación de la Junta de Gobierno y Patronato de la Escuela de Veterinaria de Santiago, vean los lectores algunos datos, que nadie podrá desmentir.

Cuando se iban a celebrar las últimas elecciones generales de senadores, el entonces director de dicha Escuela de Veterinaria, don Tomás Rodríguez, en una Junta, y oficialmente, pidió se acordase a qué candidato había de votar para Senador por la Universidad, pues entendía lealmente que el voto del Director de la Escuela era representativo y, por tanto, que todos los representados tenían derecho a una antevotación. El Sr. González no acudió a emitir su juicio, a pesar de indicarse en la convocatoria el objeto de la Junta; pero tan pronto supo que se había acordado votar al candidato Sr. Bonilla, empezó a trabajar con el Sr. Casares—que era el otro candidato y fué el que resultó elegido—la creación del Patronato, y ya no le dejó en paz, después de la elección acompañándole en el tren desde Santiago hasta Pontevedra, el día que el Sr. Casares vino a Madrid, y obligándole más tarde a acompañarle aquí en Madrid a las casas de García Prieto y de otros políticos, a todos los cuales pidió insistente el Sr. González la Junta de Administración y Patronato. Pero, a pesar de que ésta les favorecía a dichos políticos, porque el Comisario es un voto siempre seguro, no logró el Sr. González vencer la repugnancia que inspiraban sus gestiones, hasta que un Burell, amigo del hermano del Sr. González, no miró sino al amigo que pedía y firmó el Decreto. .

Ya desde las elecciones se citaba en Santiago el nombre del futuro Comisario y se decía que el Sr. González se jactaba de que no había de figurar en el Patronato ninguno de los 19 Catedráticos que se habían reunido en Junio anterior para protestar de la conducta que seguía él como Director accidental de la Escuela. Y, efectivamente, ninguno de aquellos señores figura entre los nombrados. Además, la Cámara Agrícola y Pecuaria pidió que fuera el Rector una de las personas que integraran el Patronato, y en la Junta nombrada tampoco figura. Esto se explica teniendo en cuenta que el Rector no quiso doblegarse a los caprichos del Sr. González y le dió con la badila en los nudillos no pocas veces.

Y por si esto fuera poco, se puede probar que al Sr. Fernández Cuesta, que fué de orden del Ministro de Instrucción pública a inspeccionar por entonces la Escuela de Veterinaria de Santiago, le dijo el Sr. González los nombres del Comisario regio y de las personas que habían de formar la Junta de Administración y Patronato que se proyectaba.

Creemos que nadie dudará, después de conocer estos datos, que el señor González es el autor exclusivo de dicha Junta, contra cuya creación hemos protestado nosotros desde un principio, y acerca de la cual hemos solicitado la opinión de diversas personalidades veterinarias por medio de la siguiente Carta-circular:

«Mi distinguido compañero: La Cámara Agrícola y Pecuaria oficial de Santiago pidió al Ministerio de Instrucción pública, con fecha 6 de Noviembre de 1912, la creación en todas las Escuelas de Veterinaria, o por lo menos en la de aquella ciudad, de una Junta de Patronato, análoga a las creadas por aquella fecha en las Escuelas de Comercio, con el objeto de que, así como estas Juntas servían para «fortalecer y estrechar las relaciones entre las Escuelas de Comercio y las clases mercantiles e industriales», sirviesen aquéllas para «ayudar a las Escuelas de Veterinaria a ponerse en relación con los ganaderos».

Basándose ¡bien tardía y extemporáneamente! en esta solicitud, que encerraba un estimable propósito de acción social de la Veterinaria, D. Julio Burell creó, por Real decreto de 29 de Noviembre de 1918, una Junta de Administración y Patronato de la Escuela de Veterinaria de Santiago, mixtificando con tan inaudito descoco la petición que se le había hecho, que en lugar de una Junta de atribuciones limitadas a poner en relación a los ganaderos con la Escuela de Veterinaria, según se le había pedido, instituyó la mencionada Junta de Administración y Patronato, entre otras cosas, para «ENTENDER EN TODO LO REFERENTE AL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA, O SEA EN TODOS LOS ASUNTOS QUE HOY COMPETEN AL CLAUSTRO DE ESTA. SEGÚN EL REGLAMENTO DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 1912 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES».

En mi opinión, jamás ha sufrido la dignidad de la Veterinaria española un ultraje semejante al que supone la creación de esta Junta de Administración y Patronato, por virtud de la cual pierde el Claustro de la Escuela de Veterinaria de Santiago su independencia de acción y se convierte en un instrumento pasivo de personas por completo ajenas a nuestra Clase e ignorantes de nuestra Ciencia.

Y como si aun fuera pequeña esta bochornosa humillación, el mismo Sr. Burell, sin más fundamento que su propio capricho o la inspiración de algún insensato, destituyó al Veterinario Catedrático que desempeñaba la Dirección de la Escuela de Veterinaria citada, para nombrar en su lugar, y con todas sus facultades, Comisario regio a un Médico de Santiago.

Ambos hechos encierran, a mi modo de ver, una burla sangrienta de la Veterinaria española, a la cual se coloca, en sus más altos Centros, bajo el gobierno de tutores ajenos a ella, como si fuera menor de edad y no pudiera gobernarse a sí misma.

Por este doble motivo, y deseando fortalecer la campaña de dignificación profesional que vengo sosteniendo en «La Semana Veterinaria», he decidido abrir un plebiscito público entre la Clase, al cuál me permito invitar a usted expresamente, para rogarle que formule en un par de cuartillas, con la mayor urgencia posible, su opinión sobre estos dos puntos:

1.<sup>º</sup> *¿Es cosa que honra o que deshonra a los Catedráticos de Veterinaria, y, por consecuencia, a toda la Veterinaria española, que se deshagan los Claustros de nuestras Escuelas y se confieran sus facultades a personas absolutamente ajenas a nuestra profesión y que jamás han demostrado el menor conocimiento de nuestra Ciencia, como se ha hecho en la Escuela de Veterinaria de Santiago?*

2.<sup>º</sup> *¿Es cosa que honra o que deshonra a los Catedráticos de Veterinaria, y, por consecuencia, a toda la Veterinaria española, que se destituya del cargo de Director de una Escuela a un Catedrático Veterinario, sin formación de expediente ni reproche alguno contra su gestión, para nombrar en su lugar y con sus facultades, no a otro Catedrático Veterinario, sino a un Médico intruso en la Veterinaria, como se ha hecho en la Escuela de Veterinaria de Santiago?*

Sea cual fuere su opinión sobre estos dos puntos concretos, vuelvo a rogarle que me la remita para publicarla en unión de todas las que reciba, con el fin de que se manifieste claramente el pensamiento de los hombres representativos de la Clase, ante los dos problemas que nos ha planteado D. Julio Burell con sus resoluciones ministeriales, que encierran el gravísimo peligro de una probable generalización a todas las Escuelas, con modificación radical en su constitución, en su régimen y en sus prerrogativas.

Perdone la molestia que le ocasiono, en gracia al asunto que la motiva, y mande a su afectísimo servidor y compañero, que le estrecha la mano.—  
F. Gordón Ordás.

Dirección de la correspondencia: Apartado 630. Madrid».

Esta Carta circular se ha dirigido a todos los Catedráticos y Auxiliares de las Escuelas de Veterinaria de Madrid, Zaragoza, Córdoba y León, a todos los Presidentes de las Federaciones y Colegios veterinarios de España, a todos los individuos del Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, a todos los Directores de Revistas profesionales, a todos los Inspectores veterinarios municipales de las Capitales de provincia y a algunos otros veterinarios significados. Aquellos de los que se citan que no hubieran recibido la Carta-circular y quieran manifestar su opinión, así como a cuantos veterinarios no expresamente invitados lo deseen, les advertimos que pueden enviarnos su respuesta, *lo más breve posible*, antes del día 10 de Abril,

pues pasada dicha fecha daremos por no recibidas las opiniones que se nos envíen, advirtiendo que comenzaremos la inserción de las opiniones recibidas en fecha viable en el número correspondiente al día 5 del mes citado y que haremos al final un resumen con las consideraciones que el resultado del plebiscito nos sugiera.

Y para terminar, una observación. Según el Sr. González, los auxiliares de la Escuela de Veterinaria de Santiago tendrán voz y voto en la Junta de Administración y Patronato que substituye al Claustro de dicha Escuela, con lo cual no podrán reunir mayoría en la Junta, CUANDO EL PROFESORADO ESTÉ COMPLETO, PUES AHORA LA TIENEN, DE TODAS MANERAS, los ganaderos y políticos que de ella forman parte. Aunque del texto del Real Decreto no se desprende claramente eso de los auxiliares, será verdad, puesto que el señor González, autor material del Decreto, así lo proclama; pero en ese caso resulta que el Sr. González, al elevar a los auxiliares de la Escuela de Veterinaria de Santiago, por virtud del Decreto que le firmó el Sr. Burell, a la categoría de vocales con voto, infiere un evidente menoscabo a los auxiliares de las demás Escuelas, que quedan virtualmente considerados como de inferior categoría, puesto que éstos tienen voz, pero no voto. Está visto que el Sr. González, en los asuntos veterinarios, es una especie de caballo de Atila: donde pone el pie, no vuelve a crecer la hierba. O si quiere el Sr. González, dicho más suavemente: con azúcar está peor.

## Los titulares

**Vacantes.**—Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Espeja de San Marcelino (Soria) con 400 pesetas de sueldo anual por ambos cargos, 135 fanegas de iguala por asistencia facultativa a esta villa y a sus anejos Guijosa, La Hinojosa, Orillares y el barrio de San Asenjo, el que más distante cinco kilómetros por buen camino, y lo que produzca el herraje. Solicitudes hasta el 1.<sup>o</sup> de Abril.

## Gacetillas

**FECHA DE UN CURSO.**—El cursillo del profesor Dechambre, organizado por la Sociedad de Biología de Barcelona, se celebrará, conforme al programa que publicamos en el núm. 6 de este Boletín, los días 1, 2, 3 y 4 del próximo mes de Abril, de seis a siete de la tarde, en el local de la Escuela Superior de Agricultura de dicha capital.

Según nuestras noticias, ya se han inscrito muchos Veterinarios para asistir a este cursillo, y los que deseen inscribirse y aún no lo hayan efectuado, pueden hacerlo hasta el día de la primera conferencia, de once a una, en el Laboratorio de Fisiología de la Facultad de Medicina o en la Secretaría de la Escuela de Agricultura.

**DE PÉSAME.**—Nuestro querido amigo y compañero el culto Veterinario militar D. José María Dornaleteche pasa por la inmensa desgracia de haber perdido a su joven esposa doña María Jesús Sanz y Muruzábal.

Deseamos al Sr. Dornaleteche la resignación suficiente para sobrellevar esta honda pena y le acompañamos muy sinceramente en su justo dolor.

TRES REMEDIOS PARA VETERINARIA INSUSTITUIBLES

# Resolutivo Rojo Mata

Rey de los Resolutivos  
y Revulsivos



## ANTICÓLICO F. MATA

A BASE DE CLORAL Y STOVAINA

Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico cual ninguno

Frasco, 1,50 pesetas

= Y =

## CICATRIZANTE VELOX

A BASE DE CRESYL

Hemostático, Cicatrizante  
y Antiséptico poderoso

SE USA CON PINCEL

FRASCO DOS PESETAS

Todos registrados. — Exijanse envases y etiquetas originales registradas. —  
Muestras gratis a disposición de los señores Veterinarios dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

La Bañeza (León)

Venta: Farmacias, Droguerías y Centros  
de Especialidades.

